

ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS SUSCRITA ENTRE LA FUNDACIÓN COLECCIONES DE LA MEMORIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, QUE INCIDE EN PROYECTO FOLIO N° 13470-8 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CUYA SELECCIÓN FUE FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 3368 DE 27 DE JULIO DE 2010.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 14.12.2010 05648

VISTO:

Estos antecedentes: el Memorandum Interno N°05-S/5323, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con fecha 07 de diciembre de 2010 por el Departamento Jurídico, que acompaña Carta N° 098, de fecha 05 de octubre de 2010, de la Directora Ejecutiva de la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Escritura Pública de cesión de derechos, de fecha 02 de noviembre de 2010, repertorio N° 25.247-2010, suscrito ante Notario Público don Eduardo Diez Morillo; carta de aceptación suscrita en el mes de noviembre por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, referida a la cesión de derechos mencionada; y documentos legales de la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y de la Fundación Colecciones de la memoria y Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

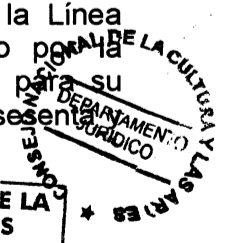
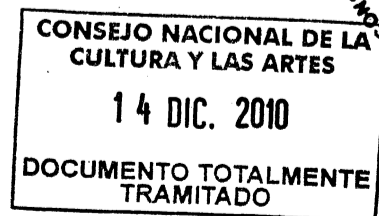
Que, la ley 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones;

Que, la Ley de Presupuesto para el sector público del año 2010 destina recursos para financiar el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, a los que se accederá por concursos públicos, contemplando además, recursos para su operación;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria señalada, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocó al Concurso Público del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional, Convocatoria 2010, en la Línea Bicentenario, estableciendo las bases de Concurso Público, y fijando la nómina de Jurado y de integrantes de la Comisión de Especialistas para el ámbito de financiamiento nacional, quienes constituidos legalmente evaluaron y seleccionaron proyectos para ser beneficiados con el Fondo disponible.

Que, conforme al procedimiento concursal previsto en las bases señaladas, el Jurado seleccionó el proyecto Folio N°13470-8, en la Línea Bicentenario, titulado "Los Derechos Humanos en el Bicentenario", presentado por la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos, asignándole para su realización un monto total de \$66.469.439 (sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos).



Que, la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos solicitó se aceptara la cesión de todos los derechos y obligaciones que emanan del proyecto seleccionado Folio N°13470-8, atendido que se esta tramitando la disolución legal del Responsable de dicho proyecto, y que la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es su continuadora patrimonial, asumiendo esta última, en dicha calidad, todas y cada una de las obligaciones y créditos que asumió en su momento la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos.

Que, por lo anterior, presentó a la respectiva Secretaría Ejecutiva Escritura Pública de cesión de derechos, suscrito con fecha 02 de noviembre de 2010, ante don Eduardo Diez Morillo, Notario Público, 34° Notaría de Santiago, en que la Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos, Rut N° 65.003.543-7, representada legalmente por doña María Luisa Sepulveda Edwards, Rut N° 3.820.728-8, cede a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Rut N° 65.021.747-0 representada legalmente por doña Romy María Schmidt Crnosija, Rut N° 7.015.166-9, los derechos y obligaciones del proyecto recién mencionado.

Que, dicha cesión fue autorizado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes en carta respuesta del mes de noviembre de 2010, por lo cual es necesario dictar el acto administrativo que formalice la aceptación, por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de la cesión de derechos fijando, en consecuencia, el cambio de responsable del Proyecto Folio N°13470-8 ya señalado.

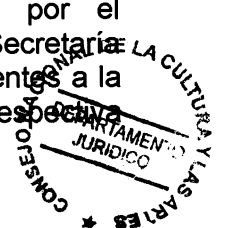
Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 65 de Educación, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 168 de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; en la Resolución Exenta N° 5751 de fecha 11 de diciembre de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público en la Línea Bicentenario, Convocatoria 2010, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 3368 de fecha 27 de julio de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija la selección de proyectos correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Líneas que se indican, Convocatoria 2010; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO PRIMERO: ACÉPTESE, en este acto en representación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la cesión de derechos pactada por Escritura Pública suscrita con fecha 02 de noviembre de 2010 ante el Notario Público don Eduardo Diez Morillo, por el cual la Fundación Colecciones de la Memoria y los Derechos Humanos, cedió a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la totalidad de los derechos que le corresponden como beneficiaria del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al Proyecto Folio N° 13470-8 titulado "Los Derechos Humanos en el Bicentenario", cuya selección fue fijada mediante Resolución Exenta N° 3368, de fecha 27 de julio de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE, por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución, entre este Consejo, representado por la respectiva Dirección Regional, y la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental de la Subdirección Nacional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento.



CONSEJO NACIONAL ANÓTESE
MINISTRO PRESIDENTE
Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/1038

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Tesorería y Contabilidad, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región Metropolitana, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA